



Edición Junio 2020

### *ANEXO PROTOCOLO TEMPORAL COVID 19. CARRERAS TRADICIONALES.*

El estado de nueva normalidad dictado por el Gobierno de España, en relación a la crisis originada por el Covid 19, nos obliga como *Federación Canaria de Hípica*, a dar los elementos necesarios a través de protocolos de actuación, dentro del ámbito territorial, con el fin de marcar las pautas para volver a la actividad deportiva de competición, buscando tanto minimizar los riesgos de salud para todos los implicados en el desarrollo de las competiciones; como hacer viable la competición en esta nueva normalidad.

Este protocolo consensuado se remite a la **Dirección General de Deportes** para su conocimiento y con la posibilidad que puedan ampliar las medidas estipuladas si así lo estiman. En cualquier caso, se pondría en conocimiento inmediato en los medios de la FCH.

El siguiente anexo se mantendrá hasta el total control del Covid 19.

Todo lo referente a la normativa sanitaria y sus exigencias ineludibles, así como lo que deriva de ella en competición, es de obligado cumplimiento por todas las partes. (Distanciamiento, aforo máximo, termómetros sin contacto, hidrogel, mascarillas et.)

El contenido de este protocolo se tendrá en cuenta para el desarrollo de las competiciones y podrá adecuarse a las situaciones especiales de cada lugar de celebración de las carreras, a parte de poder ser actualizado en todo lo referente a la competición según la necesidad y evolución.

La organización de una competición oficial implica la asunción por parte del comité organizador de las condiciones y protocolos generales de actuación de las autoridades sanitarias competentes, la Dirección General de deportes y la FCH, donde se tendrá muy en cuenta la delimitación y marcación de distancias de seguridad en zonas comunes y de paso. (Este párrafo es de obligada inclusión en todos los avances de programa)

Colaboradores:



**howden**





## MATRÍCULAS Y EMPAREJAMIENTOS

Todo lo relacionado con las matrículas y los emparejamientos previos al inicio de las carreras se harán con el menor contacto físico posible.

## PERSONAL OFICIAL

- Se dispondrá de mascarillas y hidrogel para el personal oficial.

En los casos de reclamaciones, se restringirá el acceso al Juez exclusivamente a los jinetes participantes. En todos los casos, se mantendrán las distancias de mínimo 1,5 m y harán uso de la mascarilla.

- **Deberá** existir una constante comunicación entre el propio médico o personal de la ambulancia, presidente del jurado, comité organizador y delegado de la RFHE vía teléfono/WhatsApp.
- Existirá una zona delimitada para el JUEZ DE LLEGADA.
- Vehículos: SOLO se permiten 4 personas por vehículo. Deberán de llevar mascarilla en todo momento.

## RECINTO

Se dispondrá de hidrogel para el uso de los participantes y de los miembros de las cuadras.

Siempre se respetarán las medidas de distanciamiento y el uso de mascarilla es obligatorio.

No podrá haber más de 4 personas perteneciente a una misma cuadra, incluido el jinete.

El jinete solo se quitará la mascarilla en el momento de subirse al caballo.

## CUADRAS

Acceso restringido y controlado.

Colaboradores:





Se evitarán de puntos de aglomeración. Se deberá tener especial atención con la limpieza y desinfección de los equipos y materiales que se utilicen en la zona de cuadras, así como a dicha zona y las de tránsito y duchas si las hubiese.

De tener zona de duchas para caballos se procederá con una espera en filas, guardando las distancias de seguridad.

### ENTREGAS DE PREMIOS

La entrega de premio se hará pie a tierra o a caballo evitando, en todo lo posible el contacto.

Solamente una persona entregará los premios por parte del CO.

Tanto la persona que entrega como los premiados han de respetar las normas sanitarias en vigor y hacer uso de la mascarilla

Los jinetes observarán la distancia de seguridad.

### NOTA:

- ⇒ Es potestad del CO el ampliar las medidas en lo que consideran con respecto al público o todo lo que se refiere a acompañantes en función de la capacidad de sus instalaciones, siempre acorde a la normativa en vigor.
- ⇒ Las frecuencias de desinfecciones y su procedimiento se dejan bajo su criterio con el fin de asegurar la seguridad de todos.
- ⇒ El delegado Federativo recogerá los datos que puedan ser necesario e importante para poder mejorar los protocolos y/o organización de futuras competiciones.

*Protocolo consensuado en la asamblea de la FCH el 29 de junio de 2020*

Colaboradores:



**howden**

